



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura 0003-00009832 presentada por la firma Ducado S.A., solicitando se abone el alojamiento del profesor Carlos Vilas;

CONSIDERANDO:

que el profesor Carlos Vilas asistió a nuestra ciudad para participar en una actividad de la Cátedra Abierta de Historia de la Facultad;
que esta Facultad se hará cargo de abonar el alojamiento del profesor referido;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma Ducado S.A. la Factura 0003-00009832, por la suma total de \$ 215,00 (pesos doscientos quince con 00/100) por el alojamiento del profesor Carlos Vilas.

ARTICULO 2º. . Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Cátedra Abierta de Historia o del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 29 DIC 2011
RESOLUCIÓN N° 2427
e.s.

Dr. RAMÓN A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES